



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
 RCO



CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en Ley N°19.378 de 13-04-95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- Decreto N°1.889, de 12-07-1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El reglamento Interno de la carrera funcionaria del Depto. Salud de la I. Municipalidad de Cauquenes de la Ley 19.378, Art. 37,41, 43 51 y 52 respectivamente, en lo concerniente a Experiencia y Capacitación funcionaria,
- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores;
- Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, Bienios, capacitación y Niveles que se indican, a los funcionarios que se señalan, a partir de la fecha MARZO 2023 que se estipula:

NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION	CATE G.	BIENIO	NIVEL	CAPAC.	PJE. EXP.	PTJE. ACUM.
MARTINEZ HERRERA NATALIA FRANCISCA	Cirujano Dentista	" A "	9	6	2700.00	4796.00	7496.00
VEGA HOJAS CLAUDIA ALEJANDRA	Psicólogo(a)	" B "	2	14	60	1065.00	1125.00
ANDAUR CANCINO SERGIO ALEJANDRO	Periodista	B	9	8	1110.00	4802.00	5912.00
ARAVENA GUEVARA KARINNE SOLANGE	Kinesiólogo(a)	" B "	6	10	738.00	3197.00	3935.00
DIAZ SANCHEZ LORENA ANGELICA	Téc. de Niv.Sup. en Administración en Salud	" C "	4	12	423.60	2131.00	2554.60
ACUÑA ARAYA DOMENICA ANDREA	Téc. en Enf. de Niv.Sup.	" C "	9	8	1110.00	4802.00	5912.00
LEON AGUILERA ALVARO ELIAS	Chofer	" F "	3	12	900.00	1598.00	2498.00
TEJO BUSTOS CAROLINA DEL CARMEN	Téc. en Enf. de Niv.Sup.	"C"	9	8	1072.01 Desde abril 2023	4796	5868.01

2.- **PAGUESE**, La asignación que corresponda de acuerdo al nivel superior.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que origina, al Subtítulo 21 Item 01 de la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

ILIAN VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
 En Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
 RAFAEL E. CORREA ORELLANA
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Dpto. Jurídico
- c.c. Control Interno
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Dpto. Recursos Humanos
- Archivo